Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
Carpeta Nº 2676 de 2013

Versión Taquigráfica N° 2038 de 2014

COLEGIO VETERINARIO DEL URUGUAY

Creación

SOCIEDAD DE MEDICINA VETERINARIA DEL URUGAY (SMVU)

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de marzo de 2014

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Marcelo Bistolfi.

MIEMBROS: Señores Representantes Alberto Casas, Rodrigo Goñi Romero, Elsa Hernández, Yerú Pardiñas y Mario Perrachón.

INVITADOS: Señores doctor Ramiro Díaz, Presidente; académico doctor Recaredo Ugarte, Comisión de Colegiación; académico doctor Julio García Lagos, Presidente de la Academia Nacional de Veterinaria; académico doctor Raúl Casas Olascoaga, Academia Nacional de Veterinaria; doctor José Gallero Quadros, asesor de la Dirección General de Servicios Ganaderos (MGAP); Daniel Cavestany, Decano de la Facultad de Veterinaria y Daniel Gilardoni, Director Nacional de Recursos Acuáticos (MGAP).

SEÑORA SECRETARIA.- Habiendo número, está abierta la reunión.

De acuerdo con lo que establece el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde proceder a votar Presidente para el Quinto Período de la XLVII Legislatura.

SEÑOR CASAS.- Proponemos al señor Diputado Bistolfi para ocupar la Presidencia de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca durante este Período.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(La votación se toma en el orden siguiente:)

SEÑOR PERRACHÓN.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Bistolfi para ocupar la Presidencia, le deseo suerte y sé que tomará todas las iniciativas que se esperan de parte de un Presidente de esta Comisión.

SEÑORA HERNÁNDEZ.- Voto por el señor Diputado Bistolfi y le deseo mucha suerte en esta responsabilidad que asume.

SEÑOR PARDIÑAS.- Voto por el señor Diputado Bistolfi.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Voto por el señor Diputado Bistolfi.

SEÑOR CASAS.- Voto por el señor Diputado Bistolfi.

SEÑOR BISTOLFI.- Voto por el señor Diputado Goñi Romero.

SEÑOR SECRETARIO.- Han votado seis señores Diputados: cinco de ellos lo han hecho por el señor Diputado Bistolfi y uno por el señor Diputado Goñi Romero. En consecuencia, ha sido electo como Presidente de la Comisión para el presente Período Legislativo el señor Diputado Bistolfi y se le invita a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bistolfi)

SEÑOR PRESIDENTE (Bistolfi).- Más allá de que esto es un acuerdo multipartidario, agradezco mucho el honor de ocupar la Presidencia.

Quiero resaltar que ha sido un gusto compartir el trabajo con los integrantes de la Comisión, todos del interior y muy cumplidores. Siempre hemos llegado a un consenso y las exposiciones de cada uno de nuestros compañeros no han tenido ánimo de incluir temas personales o políticos sino que se han priorizado los intereses del país, como corresponde a una Comisión tan importante como esta.

También quiero dar la bienvenida al señor Diputado Pardiñas, quien va a ocupar el lugar del colega y amigo Toledo Antúnez.

Corresponde elegir Vicepresidente.

SEÑOR PARDIÑAS.- Propongo al señor Diputado Perrachón para ocupar la Vicepresidencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA

Unanimidad.

A continuación, corresponde votar el régimen de trabajo.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Tradicionalmente, nos hemos reunido los martes en sesión ordinaria y cuando ha sido necesario para atender visitas, hemos citado a la Comisión los días miércoles, ambos días a las 14 horas; creo que sería de buen criterio mantener este régimen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Resalto que con este régimen de trabajo hemos trabajado estupendamente bien, teniendo en cuenta los viajes que debemos realizar desde el interior.

Se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Creo que sería bueno precisar que las citaciones coinciden con las de la Cámara, es decir del 1º al 18 de cada mes.

Por otra parte, damos entrada a un proyecto de ley remitido por el Senado, relativo a la creación del Colegio Veterinario del Uruguay.

(Ingresan a Sala integrantes de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay)

——La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca da la bienvenida a una delegación de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, integrada por los doctores Ramiro Díaz, Recaredo Ugarte, Julio García Lagos, Raúl Casas Olascoaga, José Gallero Quadros, Daniel Cavestany y Daniel Gilardoni.

SEÑOR DÍAZ.- Soy Presidente de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay.

En primer término, quiero agradecer a esta Comisión la instancia de participación que nos otorga para fundamentar, explicar y ampliar todo aquello que corresponda con respecto al proyecto de ley sobre colegiación veterinaria, que estamos promoviendo. Este es un largo anhelo de la profesión veterinaria de este país.

En segundo lugar, voy a presentar a la delegación que me acompaña: el doctor Daniel Cavestany, Decano de la Facultad de Veterinaria del Uruguay; el doctor Recaredo Ugarte, académico e integrante de la Comisión de Colegiación de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay; el doctor Julio García Lagos, Presidente de la Academia Nacional de Veterinaria; el doctor Raúl Casas Olascoaga, profesor emérito de la Facultad, académico e insigne representante de la profesión, que nos honra con su compañía; el doctor Daniel Gilardoni, Director de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos; el doctor José Gallero Quadros, quien en esta oportunidad representa al doctor Francisco Muzio, Director General de los Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Como ustedes notarán, la conformación de esta delegación es muy amplia; representa la amplia base de sustentación que este proyecto tiene

Desde hace más de cuarenta años la profesión veterinaria está tratando de lograr una reglamentación que formalice su actividad y que regule éticamente su comportamiento. Internamente hemos procesado una discusión muy amplia, tanto en las filiales de especialistas como en los centros veterinarios del interior, a los efectos de lograr los consensos necesarios para poder redactar un proyecto de ley que sintetice el objetivo fundamental de tener un organismo capaz de regular la actividad profesional desde el punto de vista práctico y, fundamentalmente, ético, y que constituya una garantía para los usuarios del sistema, ya sean nacionales o internacionales.

La OIE, que es la organización mundial de la salud animal, desde hace mucho tiempo maneja un concepto de salud en el que interactúan la sanidad animal, la salud humana y el medio ambiente.

La actividad veterinaria ha sido considerada como un bien público. Necesitamos un organismo que regule y controle el ejercicio de ese bien público. Las razones por las cuales pensamos y estamos convencidos de que se necesita en Uruguay un colegio veterinario, son muchas. La primera, como dije, es la regulación y el control del desempeño profesional y del comportamiento ético de todos los profesionales que ejercen esta actividad.

Esta es una profesión de un vasto campo de acción. Tiene más de cincuenta especialidades. Algunas de ellas últimamente han cobrado una importancia trascendental. Me refiero, por ejemplo, a las biotecnologías, al bienestar animal y, sobre todo, a la seguridad alimentaria. Los veterinarios participamos en todas las cadenas de producción de alimentos de origen animal. En tal sentido, somos responsables de la inocuidad de esos alimentos, que no solamente consumimos en nuestro país sino que también exportamos al mundo entero. Esa es una de las bases fundamentales de requerir un organismo que se responsabilice por la actividad de todos y cada uno de los profesionales que trabajan y desarrollan su actividad en este medio.

Además, como profesión, tenemos que afrontar una serie de desafíos que nos plantean las transformaciones de los sistemas productivos. Esta profesión ha incorporado un proceso de mejora continua de los servicios que presta, está tratando de cumplir todas las premisas para el desarrollo del conocimiento integral, de la

capacitación permanente pero, fundamentalmente, también necesita ser una profesión regulada y controlada, regida por un sólido código de principios éticos y que constituya una seguridad y una garantía para toda la sociedad en su conjunto. En tal sentido, este proyecto resulta imprescindible para los profesionales pero, fundamentalmente, para el país, que es el destinatario principal de sus beneficios.

En otro orden de cosas, queremos mencionar que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por diversas razones, está tratando de delegar alguna de sus funciones en la profesión liberal. Actualmente, esto se está haciendo bajo el ordenamiento de la Ley de Acreditación Profesional. El Colegio es el organismo idóneo para regular, controlar y responsabilizarse por aquellas tareas que el Ministerio pudiera, eventualmente en un futuro, seguir delegando en la profesión liberal.

Otro aspecto que nos impulsa a defender este proyecto es el de corregir la iniquidad existente, lamentablemente, en el ejercicio de la profesión veterinaria en este país. Debido a un acuerdo del Mercosur, existe una libre circulación de profesionales entre los países miembros, siempre y cuando estén regidos por el Colegio Nacional correspondiente. Como el Uruguay no tiene colegio veterinario, los profesionales uruguayos cuando tenemos la posibilidad de desarrollar tareas en países como Brasil o Argentina necesitamos pedir autorización al Colegio correspondiente, que es el que regula las acciones profesionales en ese país. Entonces, pedimos la autorización y podemos desarrollar la tarea.

Como en Uruguay no existe colegio, los profesionales del Mercosur pueden ingresar libremente, pueden desarrollar sus tareas sin ningún tipo de problemas. Esta es una problemática importante desde dos puntos de vista. Por un lado, los profesionales que ingresan no aportan a los organismos correspondientes -Dirección General Impositiva, Caja de Profesionales Universitarios o Banco de Previsión Social-, lo cual nos coloca en desigualdad de condiciones laborales. Por otro, como no sabemos de dónde vienen ni qué trabajo van a realizar podemos controlarlos desde el punto de vista sanitario, y estos profesionales pueden, eventualmente, venir desde lugares donde existen enfermedades que nosotros tenemos controladas o erradicadas.

El hecho de tener un colegio veterinario no le va a impedir a ningún colega ingresar a desarrollar sus tareas en el Uruguay; al contrario, queremos que lo sigan haciendo y que continúen incorporando tecnología a los procesos productivos de este país, porque estamos embarcados en el mismo proceso de desarrollo que ellos. Lo que sí queremos es tener la igualdad de condiciones, tanto económicas y laborales como, fundamentalmente, todos los controles que nos permitan mantener el estatus sanitario y las condiciones que este país ha logrado a lo largo de muchos años y que es un caro patrimonio que debemos fortalecer y consolidar todos los días.

Finalmente, dentro de los motivos que nos llevan a promover este proyecto de ley también existe una observación que ha hecho la OIE -Organización Mundial de Sanidad Animal- en una auditoría que realizó a los sistemas veterinarios de este país en el año 2007. Esa auditoría es voluntaria, y los países se someten a efectos de descubrir las fortalezas y debilidades de cada uno de los sistemas.

En dicha a evaluación, en la mayor parte de los puntos relevados la opinión fue muy satisfactoria. Una de las principales observaciones que realizó la misión de la OIE fue que no se contaba con un organismo estatutario que regulara la actividad de la profesión veterinaria en el Uruguay; en definitiva: que no teníamos un colegio veterinario que se responsabilizara y garantizara la actividad de todos los profesionales nacionales. Esta posición de la OIE fue reafirmada en una conferencia mundial que se realizó en diciembre pasado, y en la cual participamos. Dentro de las recomendaciones que este organismo internacional hace a los países miembros -que son 178- está que se promuevan la rápida aprobación de leyes de ordenamiento profesional y que se estimule el desarrollo de los organismos veterinarios estatutarios.

Nosotros estamos absolutamente convencidos de que este elemento es de vital importancia, fundamentalmente, porque el organismo internacional que está detrás de todo esto es un organismo de consulta de los países compradores de nuestros productos y, además, es un organismo de consulta de la Organización Mundial de Comercio.

Por ello, es de fundamental importancia levantar estas observaciones porque otorgaría un plus al país contar con este tipo de organismos que representan el respaldo de todo el sistema organizativo de los productos que estamos ofreciendo al mundo y de los cuales debemos ser responsables. En un mundo que cada vez es más competitivo, donde cada vez hay más exigencias, sería bueno dar un paso adelante en este sentido, a los

efectos de poder lograr la consolidación de este sistema en el menor tiempo posible y estar cumpliendo así con estas observaciones que nos ha hecho el organismo internacional.

En general, esta es la presentación que quería hacer en nombre de la Sociedad de Medicina Veterinaria. Me gustaría que el doctor Recaredo Ugarte, que es el integrante de la Comisión de Colegiación pudiera ampliar los conceptos y evacuar las consultas que cada uno de ustedes pudiera hacer.

Muchas gracias.

SEÑOR UGARTE.- Estoy muy agradecido de ser recibido hoy por ustedes, ya que para nosotros es de un gran valor en pos de lo que estamos, como decía el doctor Ramiro Díaz.

Yo quisiera destacar dos puntos que me parecen muy importantes.

Como tal vez en pocas actividades de la vida se logra, hoy estamos aquí personas que representamos los más altos cargos en distintos organismos, ya sean públicos o privados, lo que indica que hay unanimidad en cuanto al criterio de que esto que se ha hecho ha sido positivo. Esto es así porque previo a cualquier redacción o a reiniciar el proceso en busca de la colegiación se consultó a todos los niveles de la profesión veterinaria: los veterinarios de campo, los de pequeños animales, los veterinarios oficiales, los veterinarios docentes, los que estamos trabajando en otras cosas y logramos un texto que no tiene resistencia. Esa es una cosa que ustedes debieran tener en cuenta independientemente del juicio que les pueda merecer lo que tienen para tratar, porque demuestra que hay realmente un apoyo a esto que estamos proponiendo.

En segundo término, voy a remarcar lo que ha dicho el doctor Díaz porque creo que tiene mucho valor. En el mundo moderno, con el aumento de la expectativa de vida, todas las acciones de protección y aquellos aspectos que hagan a la alimentación del ser humano, deben estar en las mejores condiciones. Nosotros tenemos muchos años de profesión y sabemos que siempre se dijo en el país: "Vamos a hacer tal cosa porque los países compradores lo exigen; tal otra por esto y por lo otro; vamos a trabajar por la inocuidad de los alimentos de origen cárnico porque los países compradores exigen que se haga tal y tal cosa", y muchas veces dejamos de lado lo que para nosotros tiene más importancia que eso, que es el propio consumidor uruguayo que tiene el mismo derecho que quienes reciben nuestra producción y es el primero que se ve beneficiado cuando estas acciones se cumplen en forma correcta. Por lo tanto, creemos que estamos dando respuesta a una necesidad que el país tiene para sí mismo.

El otro aspecto que quería destacar es que, como decía el doctor Ramiro Díaz, en el año 2007 una misión de la OIE estuvo en el país a pedido de Uruguay y realizó una auditoría. Yo voy a ser más radical y voy a decir que lo único que fue objetable de toda la visita fue la no existencia de un organismo de regulación de la profesión veterinaria independientemente de los organismos públicos, porque para la OIE la institución oficial no puede ser nunca un organismo de control de la actividad de la profesión liberal o puede sí serlo pero no desde el punto de vista de la certificación internacional. Entonces, estaríamos dando respuesta a eso que en el año 2007 fue una deficiencia. Quiero decir también, para que se tenga en cuenta y lo valoremos así, que cerca de mitad de año va a volver la misión de la OIE y va a chequear qué se hizo y qué no. Sería muy bueno, si ustedes lo consideran, que pudiéramos presentar la colegiación de la profesión veterinaria que era el punto más débil que teníamos cuando se dio la presencia de la OIE en el Uruguay.

Por otro lado, estamos conscientes de que si no existe un contralor de la profesión veterinaria, ya sea para apoyarla o para controlarla, existen muchos riesgos de que se caiga en situaciones indeseables. Todos quienes andamos en el campo sabemos que hay, como en todas las actividades, profesionales A y profesionales B. Nosotros tenemos que estimular a los profesionales A, que son los que hacen las cosas y son la mayoría, y tenemos que corregir -no eliminar- a los profesionales B, que están actuando erróneamente, porque muchas veces anteponen situaciones puntuales frente a las de interés general. Por lo tanto, nosotros creemos que la colegiación viene a cumplir, en el caso de esta profesión, con una necesidad imperiosa.

En esto también voy a ser más drástico de lo que fue el doctor Díaz. Hace cincuenta y cinco años la profesión veterinaria inició el proceso de colegiación con alternativas y todo; pero fue hace cincuenta y cinco años, y ahora hace muy poco tiempo lo hemos reiniciado. Hemos encontrado apoyo en la Cámara de Senadores y ahora con ustedes, porque por algo nos están recibiendo, no sé si en la primera o en la segunda reunión que realizan; valoramos enormemente que sean sensibles a algo que hoy tiene mucha importancia.

Quisiéramos contestar todas aquellas dudas que tuvieran; creemos que tenemos respuesta a todas porque estamos convencidos de qué estamos haciendo. Hemos pasado un proceso bastante largo para llegar a esto.

Agradecemos que nos hayan recibido y estamos a la orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta es la primera reunión que tenemos este año y ya había quedado planteada por medio del señor Diputado Casas la necesidad que tenían ustedes de que los atendiéramos. Estamos para colaborar, para ser parte de la solución y por eso los recibimos en primer lugar.

SEÑOR CASAS.- Saludo a esta delegación tan representativa y exquisita en cuanto a la calidad de sus integrantes. Es un honor para nosotros recibirlos hoy. Cuando el doctor Ugarte habló de las tantas consultas que se habían hecho, faltó una, porque se hicieron consultas a legisladores veterinarios también. Tuvimos oportunidad de estar los tres partidos políticos con veterinarios en la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay analizando este asunto y creo que eso es importante porque demuestra la participación y la apertura que a este respecto ha tenido la profesión.

Evidentemente, por ser profesionales veterinarios -y en este caso teniendo la doble función de legisladores-, la ética profesional nos va quizás a impedir tener una participación activa en este proyecto, cosa que nos hubiese gustado. Pero queremos dejar en claro que vamos a participar en todo lo que implique un aporte a los compañeros y vamos a trabajar para que esto sea un logro. Ustedes quizás con más años hayan trabajado más tiempo pero nosotros desde que tenemos uso de razón y el título de la profesión veterinaria hemos estado hablando de este tema y participando en distintas actividades relacionadas, así que para nosotros será un honor que en esta Legislatura se le pueda dar un rápido tratamiento. Cuenten con nosotros desde ambos lugares para dar una mano porque sabemos que esto se necesita, que es una herramienta fundamental y en los tiempos que se viven va a ser cada día más importante. Quizás los compañeros no tengan un real conocimiento del proyecto porque recién le dimos ingreso y llegó a cada uno de los legisladores, pero vamos a estudiarlo rápidamente y si tenemos alguna consulta la vamos a trasladar. Estén tranquilos de que le vamos a dar un rápido tratamiento.

SEÑOR CASAS OLASCOAGA.- Por ser el más veterano de este grupo, he podido tener una vida extensa nacional e internacionalmente.

Este es un proyecto importante para nuestra nación, para nuestra sociedad, para la agropecuaria, para el comercio internacional y para el comercio interno, doméstico; es esencial para la profesión veterinaria. Por todo ello, estamos muy felices de que el Senado, en tiempo breve, haya aprobado este proyecto, que ahora ha pasado a la Cámara de Diputados. Estamos muy felices también de estar en una Comisión integrada por legisladores reconocidos y con una trayectoria impecable, lo que es muy bueno para nuestros intereses.

Finalmente, quiero agradecer a mis compañeros y felicitarlos por la unión que han tenido durante todo estos años para realizar este proyecto de forma integrada y continua.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Facultad de Veterinaria, la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay -que ha sido líder en este proyecto-, y la Academia Nacional de Veterinaria, nos hemos unido y hemos trabajado en forma muy fuerte e integral. Creo que es un ejemplo.

Finalmente, quiero señalar que voy a dejar un pendrive en la Comisión que contiene las palabras que pronuncié en los doscientos cincuenta años de la creación de la profesión veterinaria -todos los compañeros las conocen- sobre algunos aspectos del proyecto que hoy tratamos. Además, voy a proporcionar un resumen escrito de lo que dije en esa oportunidad sobre este proyecto.

Agradezco al señor Presidente y a los señores Diputados por habernos recibido. Es un placer estar con ustedes.

SEÑOR PARDIÑAS.- Es un gusto dialogar sobre este tema y recibir a tan calificada delegación que tiene que ver con la ciencia de nuestro país.

Creo que la colegiación es un desafío que estamos enfrentando en nuestro país y que refiere al conjunto de las profesiones, que en el marco de un proceso de integración cada vez mayor necesita de nuevos instrumentos legales que le permitan enfrentar en mejor medida el vínculo ya no solo entre los que somos de un mismo país, de una misma nación, sino también entre colegas y profesionales que provienen de los países de la región. En ese sentido, creemos que es importante el proceso que ha llevado adelante la rama de la veterinaria para lograr la aprobación -no digo en forma independiente porque también se vincula a lo que están haciendo otras ramas de profesionales- acelerada de un código específico para la profesión veterinaria. Me parece muy bien avanzar en la discusión de este proyecto aprobado por el Senado.

Las herramientas que se generan en el proyecto de ley, en general, se basan en la integración de una colegiación y en las normas que refieren a la habilitación y al funcionamiento de los controles. Los artículos prevén que para su ejercicio deben estar integradas y avaladas por el Colegio. Eso da una fuerte garantía a los demandantes de los servicios. Todo esto también se debe plasmar en la actividad, el control o la realización de la tarea que compete por ley al Consejo de Ética y al Tribunal de Ética Profesional.

Todo proyecto de ley desarrolla un procedimiento que tiene que ser estricto, porque la generación de un Colegio de ética tiene que dar garantías de procedimiento y de integración al conjunto de quienes van a estar regidos o evaluados por él. El proyecto de ley es muy estricto en cuanto a plazos, integración y a la convocatoria. Quisiera saber si cuando la gremial reclama fuertemente estos requisitos, está segura de que se van a poder cumplir en los plazos que se prevén en el proyecto de ley. Digo esto porque después de que se establecen los plazos en la ley, es muy difícil realizar nada fuera de ellos. Y de no cumplirse como lo establece la ley, la determinación de esas normas de ética queda en manos del Poder Ejecutivo. Como sucede con todas las leyes, la reglamentación va a quedar en manos del Poder Ejecutivo. Es un proceso que se ha venido aceptando y tiene un valor importante, por lo que quisiera saber si existe la misma maduración en la profesión en cuanto a que si no se cumplen con los plazos legales, la reglamentación y el ejercicio de la valoración ética van a quedar en una norma que pueda establecer el Poder Ejecutivo.

SEÑOR DÍAZ.- La Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay además de la discusión que ha hecho del proyecto en sí, ha discutido también un anteproyecto de ley del Código de Ética y un anteproyecto de reglamentación de la profesión; ya los tenemos elaborados y consensuados. Somos absolutamente conscientes de los tiempos que hay que recorrer y respetar para concretarlos. En función de esos tiempos es que en el mismo proceso de discusión del anteproyecto de colegiación incluimos una discusión, fundamentalmente, sobre las bases de lo que debería ser la reglamentación de la profesión y sobre lo que debería ser el futuro Código de Ética a plebiscitar dentro de la profesión, como está allí decretado. Esto constituye un elemento de apoyo y de acción para nuestros delegados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decirles que es un gusto haberlos recibido aquí, que es muy valorable la conjunción de intereses y que desde varios ámbitos, tanto instituciones públicas como privadas, se esté trabajando en este tema.

Acabamos de conocer hoy este proyecto de ley que viene del Senado y nos comprometemos a ser parte de la solución. Nos vamos a mantener en contacto y si surgiera alguna duda, nos gustaría contar con ustedes para evacuarla. Por lo tanto, vamos a tratar rápidamente esta iniciativa y no vamos a ser un obstáculo para lograr este objetivo.

SEÑOR DÍAZ.- Queremos señalar que para nosotros ha sido una jornada muy fructífera, fundamentalmente, por el pragmatismo con que se ha desarrollado.

Vamos a dejar una versión escrita de las fundamentaciones que teníamos para desarrollar sobre este proyecto de ley. Por supuesto, quedamos a sus órdenes para evacuar las dudas que puedan surgir.

Reitero nuestro agradecimiento.

SEÑOR PERRACHÓN.- Nos sentimos muy honrados por la visita de tan ilustre representación de esta disciplina veterinaria que busca jerarquizarse con la aprobación de esta ley de creación del Colegio Veterinario del Uruguay.

Estamos de acuerdo con lo expresado por el Presidente de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay en cuanto a que tanto para los mercados internacionales como para los nacionales es muy importante la colegiación de esta profesión, por la seguridad que representa en la alimentación. En este aspecto de la alimentación de origen animal, la inocuidad se verá muy asegurada.

Apoyamos el pedido de que esto sea aprobado a la brevedad, por lo que representa para el país y para la ciudadanía y para seguir jerarquizando al Uruguay en algo tan importante como la exportación de alimentos, en lo que las garantías de inocuidad son esenciales. Esto es algo a lo que damos muchísima importancia, ya que el país se juega muchísimo en la seguridad alimentaria, en la inocuidad de los alimentos en este caso de origen animal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay)

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Antes de fin de año presentamos un proyecto de ley que refiere a la declaración de inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia con relación a un tema que tratamos en esta Comisión y que el Parlamento aprobó. En ese sentido, nos gustaría que se invitara a la Asociación de Escribanos del Uruguay para que sus representantes nos den su opinión y nos aclaren el tema. A todas luces el Parlamento no puede estar ajeno a una cuestión del tenor de la declaración de inconstitucionalidad de una ley que aprobó. Tenemos la obligación de ocuparnos del tema y de resolver. Por eso me gustaría que nos abocáramos a su tratamiento rápidamente e invitáramos, en principio, a la Asociación de Escribanos del Uruguay.

SEÑOR PERRACHÓN.- Estoy de acuerdo con cursar la invitación a la Asociación de Escribanos del Uruguay con el cometido especial de expresarse sobre el proyecto de ley antes mencionado por el señor Diputado Goñi Romero.

SEÑOR CASAS.- Comparto el planteo del señor Diputado Goñi Romero en cuanto a comenzar el estudio de su proyecto de ley y a recibir a la Asociación de Escribanos del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- También apoyo el planteo. Se encarga a la Secretaría cursar invitación a la Asociación de Escribanos del Uruguay para el martes 1º de abril.

SEÑOR PARDIÑAS.- Me gustaría que en la próxima sesión se jerarquizaran los temas que tenemos en carpeta, para acordar un orden de tratamiento y comenzar a considerar los que tengan prioridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería bueno que en la próxima sesión viniéramos con una posición tomada respecto al proyecto de ley que vino informado del Senado, en respaldo al pedido de la delegación de los médicos veterinarios, a fin de votarlo y darle trámite.

SEÑOR CASAS.- De acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les recuerdo que se mantiene el régimen de trabajo: los días martes y miércoles del 1º al 18 de cada mes.

Se levanta la reunión.